ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

SECTOR:	***Sector económico: Terciario (Servicios especializados de suministro y equipamiento).*** ***Subsector: Servicios técnicos y logísticos en seguridad, defensa y operaciones tácticas – suministro de equipos militares, de rescate y protección personal.***
ENTIDAD:	***SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.***

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal, a partir del objeto del contrato, debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva del crecimiento, comportamiento económico y condiciones de oferta y demanda del mercado.

En el presente caso, el análisis se centra en el sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios especializados en seguridad, defensa y aprovisionamiento táctico-operativo, asociados a la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe. Este equipo es fundamental para fortalecer las capacidades de intervención, rescate y apoyo aéreo del componente militar en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias”.

El análisis del sector considera la oferta existente en el mercado nacional e internacional de elementos especializados para operaciones aéreas, tácticas y de rescate, tales como arneses pélvicos, sogas rápidas, cuerdas dinámicas y estáticas, y guantes tácticos de alta resistencia, todos con certificaciones CE, EN, UIAA y NFPA, garantizando su idoneidad para uso militar y de seguridad pública. Asimismo, se analizan los precios de referencia, las condiciones de importación, la capacidad técnica y logística de los proveedores, y los mecanismos de distribución en el país.

Desde el punto de vista jurídico y normativo, se enmarca en lo previsto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que orientan los principios de planeación, transparencia y eficiencia en la contratación pública. Dada la naturaleza y el valor estimado del contrato, el proceso se desarrollará mediante la modalidad de mínima cuantía, con observancia de los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

En el componente financiero y organizacional, el estudio toma como referencia el presupuesto oficial aprobado por el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, respaldado en las Actas No. 001 y 003 de 2025, y analiza la estabilidad económica y la capacidad empresarial de los proveedores participantes, de acuerdo con los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Finalmente, desde el componente institucional, se evalúa la capacidad de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana para ejecutar el proceso en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, particularmente con la línea estratégica de Seguridad Humana y el Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24, que priorizan el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la respuesta operativa de la Fuerza Pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

El presente Estudio del Sector sustenta la viabilidad técnica, jurídica, financiera y organizacional de la contratación, aportando los elementos de análisis requeridos para garantizar la correcta planeación del proceso y la adecuada selección del proveedor más idóneo.

2. OBJETO DEL PROCESO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE ASALTO AÉREO CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD: CÓDIGOS UNSPSC: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31150000 Cuerdas, cadenas, cable, alambre y correa	31151500 Cuerdas	31151502 Cuerda de Poliéster
31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31150000 Cuerdas, cadenas, cable, alambre y correa	31151500 Cuerdas	31151504 Cuerdas de Nylon
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia.	46180000 Seguridad y protección personal.	46181500 Ropa de seguridad	46181504 Guantes de Protección
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia.	46180000 Seguridad y protección personal.	46182300 protección anticaída y equipo de rescate	46182306 Arneses o cinturones de seguridad

Fuente: Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las funciones delegadas mediante el Decreto Distrital 0937 de 2021 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo destinado a fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Naval del Caribe, en el marco del proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias."*

Esta necesidad surge de las determinaciones adoptadas en el Comité Territorial de Orden Público, actas No. 001 del 21 de febrero de 2025 y No. 003 del 8 de julio de 2025, donde se aprobó la adquisición de material de asalto aéreo para el Grupo de Fuerzas Especiales Navales del Caribe (GFENC), como parte de la estrategia Plan Titán 24, liderada por el Alcalde Mayor y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. Dicha estrategia busca robustecer la capacidad institucional y operativa de las fuerzas de seguridad mediante la dotación de equipos tácticos especializados que garanticen una respuesta inmediata, segura y efectiva ante situaciones que afecten el orden público y la convivencia ciudadana.

El material de asalto aéreo a adquirir —compuesto por arneses, sogas rápidas, cuerdas dinámicas y estáticas, y guantes tácticos certificados bajo normas CE, EN, UIAA y

NFPA— permitirá mejorar los tiempos de reacción y las condiciones de seguridad de los miembros de las fuerzas especiales durante operaciones de inserción y extracción aérea, rescate, persecución y control de amenazas en zonas críticas del Distrito y sus corregimientos. La actualización de estos equipos reemplazará elementos obsoletos e inoperantes, incrementando la eficiencia, la seguridad operativa y la protección de los funcionarios.

La inversión se enmarca en los fines esenciales del Estado consagrados en los artículos 2, 209 y 315 de la Constitución Política de Colombia, en los lineamientos de la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas, el Decreto 399 de 2011, el Acuerdo Distrital 066 de 2021 y el citado Decreto 0937 de 2021, que facultan al FONSET para canalizar recursos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana. De igual modo, la actuación se alinea con las políticas públicas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Plan Departamental “Bolívar Me Enamora 2024–2027”, y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, particularmente en la línea estratégica de Seguridad Humana y el programa Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24.

En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso contractual consiste en dotar al Grupo de Fuerzas Especiales Navales del Caribe con un equipo de asalto aéreo especializado, que fortalezca su capacidad de despliegue, movilidad y reacción operativa, garantizando la protección de la vida, la integridad y la seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena. Esta contratación se desarrollará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme al análisis del mercado y a las cotizaciones recibidas, que evidencian pluralidad de oferentes y condiciones competitivas dentro del sector.

5. DEFINICIONES RELEVANTES

- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

- **SECOP:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública, herramienta oficial para la publicación y consulta de los procesos contractuales de las entidades estatales.

- **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Sistema de codificación de productos y servicios conocido por las siglas en inglés UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), utilizado en la contratación pública para estandarizar la clasificación de los bienes y servicios.

- **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:** Agencia Nacional de Contratación Pública, creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, encargada de liderar las políticas de eficiencia, transparencia y efectividad en la contratación pública en Colombia.

- **FONSET:** Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creado por el Distrito de Cartagena para financiar programas y proyectos orientados a fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

- **PLAN TITÁN 24:** Estrategia distrital de seguridad y convivencia ciudadana liderada por la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, orientada al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y logísticas de las instituciones de seguridad, en articulación con la Fuerza Pública y los organismos de control.

- **FUERZA NAVAL DEL CARIBE:** Componente de la Armada de la República de Colombia con jurisdicción sobre la región Caribe, encargado de desarrollar operaciones navales, aéreas y fluviales orientadas a la defensa de la soberanía nacional, la protección de los recursos estratégicos y el apoyo a la seguridad ciudadana.

- **MATERIAL DE ASALTO AÉREO:** Conjunto de equipos y elementos tácticos certificados, diseñados para operaciones de inserción, extracción y desplazamiento aéreo, empleados por unidades de fuerzas especiales en misiones de alta complejidad, rescate y control de amenazas.

- **MÍNIMA CUANTÍA:** Modalidad de selección objetiva prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, aplicable a los procesos de contratación cuyo valor no excede los límites de menor cuantía definidos para la entidad contratante, garantizando eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 2, expedida por Colombia Compra Eficiente, la estructura del estudio del sector debe comprender las siguientes áreas de análisis:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO
C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA
D. ESTUDIO DE LA OFERTA
E. ESTUDIO DE MERCADO
F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

En aplicación de la citada guía, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, realiza el presente estudio del sector con el propósito de conocer el comportamiento del mercado relativo al objeto contractual, identificar la pluralidad de oferentes y determinar las condiciones de competencia que sustentan la modalidad de selección de mínima cuantía.

El análisis integra información proveniente de fuentes oficiales y verificables, tales como:

- Registros históricos de contratación publicados en el SECOP I y II, correspondientes a procesos de adquisición de equipos tácticos, operativos y de rescate por parte de entidades del orden nacional y territorial.
- Estudios técnicos y catálogos del sector de seguridad y defensa, incluyendo equipamientos de asalto aéreo y material de fuerzas especiales con certificación internacional.
- Bases de datos de precios y fichas técnicas de fabricantes y distribuidores nacionales e internacionales de equipos tácticos, sogas y cuerdas de alto desempeño, elementos de protección personal y accesorios de intervención aérea.
- Información recolectada mediante cotizaciones directas a proveedores especializados en dotaciones tácticas, conforme a los requerimientos técnicos definidos por la Fuerza Naval del Caribe y aprobados en el Comité Territorial de Orden Público (Actas 001 y 003 de 2025).

Con base en los datos consolidados, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana desarrolla a continuación el análisis del sector económico y de los oferentes, que

sustenta la viabilidad técnica, financiera y comercial de la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe, en el marco del proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias"*.

Este estudio garantiza la aplicación de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cartagena Ciudad de Derechos" y la estrategia Plan Titán 24.

A. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio tiene como propósito analizar el sector económico, técnico y operativo vinculado a la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 2, expedida por Colombia Compra Eficiente.

El proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a que el valor estimado se encuentra dentro de los límites definidos para dicha modalidad y existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional con experiencia y capacidad técnica para el suministro de equipamientos tácticos certificados.

El objeto contractual consiste en la adquisición de un conjunto de elementos tácticos y operacionales —arneses pélvicos, sogas rápidas, cuerdas dinámicas y estáticas, y guantes tácticos de alto desempeño— que conforman un equipo de asalto aéreo destinado a fortalecer la capacidad de despliegue, movilidad y reacción del Grupo de Fuerzas Especiales Navales del Caribe (GFENC). Este material será utilizado en operaciones de inserción y extracción aérea, rescate, apoyo a misiones de seguridad y control de amenazas en el territorio distrital, en cumplimiento de las disposiciones aprobadas en el Comité Territorial de Orden Público (Actas Nos. 001 y 003 de 2025) del FONSET.

Desde la perspectiva técnica y comercial, el mercado nacional cuenta con múltiples proveedores de elementos tácticos y equipos de asalto certificados bajo estándares internacionales (CE, EN, UIAA y NFPA), con capacidad de suministro inmediato y cumplimiento de especificaciones de resistencia, durabilidad y seguridad operacional. Las cotizaciones recibidas evidencian competencia efectiva y una oferta diversificada, lo cual sustenta la aplicación de la modalidad de mínima cuantía.

Desde el componente financiero, el proceso cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias"*, financiado con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, por un valor oficial estimado de $100.679.633,73, determinado a partir del promedio aritmético de las tres cotizaciones recibidas (American Tactical, Exploint Colombia S.A.S. y AT Atlantic Tactical). Este valor refleja el comportamiento actual del mercado y se adopta como precio de referencia para la contratación, conforme a la metodología establecida en la Guía GEES de Colombia Compra Eficiente.

Desde la perspectiva organizacional, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana dispone de la capacidad técnica, administrativa y jurídica para adelantar el proceso contractual y ejercer la supervisión de la ejecución, en coordinación con la Fuerza Naval del Caribe, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva.

En conclusión, el proceso es técnicamente justificado, jurídicamente procedente, financieramente viable y organizacionalmente pertinente, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24 y del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cartagena Ciudad de Derechos". Se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la libre concurrencia, la transparencia y la obtención de las mejores condiciones para la Entidad.

- **Aspecto Económico**
 Identificación del Sector

 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES (Versión 2) de Colombia Compra Eficiente, y en observancia de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad, se identifica que el presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios técnicos, profesionales y administrativos integrales, orientado al suministro de equipos tácticos y operativos de seguridad y defensa.

 El objeto de esta contratación corresponde a la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo destinado a fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Naval del Caribe, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana – FONSET, en el marco del proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias."*

 Dentro del sector terciario, el subsector relacionado comprende actividades de comercialización, distribución y mantenimiento de equipos especializados en seguridad, rescate y operaciones tácticas, incluyendo elementos certificados para maniobras aéreas, control de accesos en escenarios de riesgo y apoyo a misiones de protección ciudadana.

 En este contexto, el subsector que nos ocupa corresponde al de tecnologías aplicadas a la seguridad, defensa y asistencia operativa, en el cual participan empresas dedicadas a la importación, ensamble y distribución de material táctico certificado con normas CE, EN, UIAA y NFPA.

 Este subsector incluye actividades tales como:
 - Suministro y dotación de equipos de asalto aéreo, cuerdas dinámicas y estáticas, arneses y elementos de protección individual certificados.
 - Integración y configuración de equipos para operaciones especiales y despliegue rápido en entornos aéreos y terrestres.
 - Prestación de servicios técnicos de capacitación y acompañamiento en la utilización segura del material adquirido.
 - Comercialización y mantenimiento preventivo de equipos tácticos y operativos utilizados por las fuerzas militares y organismos de seguridad.
 - Asesoría técnica en homologación y cumplimiento de normas internacionales de seguridad operacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

El presente proceso de adquisición se enmarca, por tanto, en el segmento de bienes y servicios técnicos especializados para la seguridad y defensa, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, dentro de la línea estratégica de Seguridad Humana y el Programa Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24, que promueven el fortalecimiento institucional, la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública.

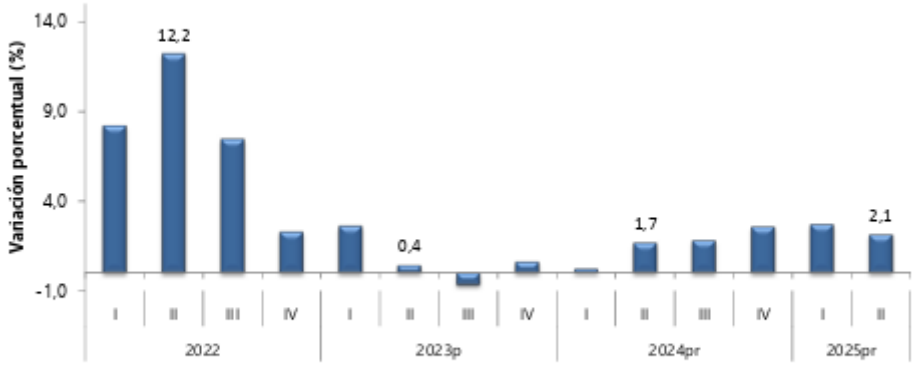
Antecedentes macroeconómicos

PIB desde el enfoque de la producción[1]

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción[2]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025p, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf
[2] Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre 2025 preliminar, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de precios al consumidor – IPC

Según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 05 de septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.[3]

Salario Mínimo

Según el Decreto 1572 de diciembre de 2024, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en $1.423.500, a partir del 1 de enero de 2025. Representa un incremento del

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf

9,54% y el auxilio de transporte quedó en $200.000. Con este incremento para el año 2025, teniendo en cuenta el IPC del año 2024 (5.2%) se mantiene la tendencia de mejorar la capacidad de compra de los trabajadores.

Tabla 5: Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

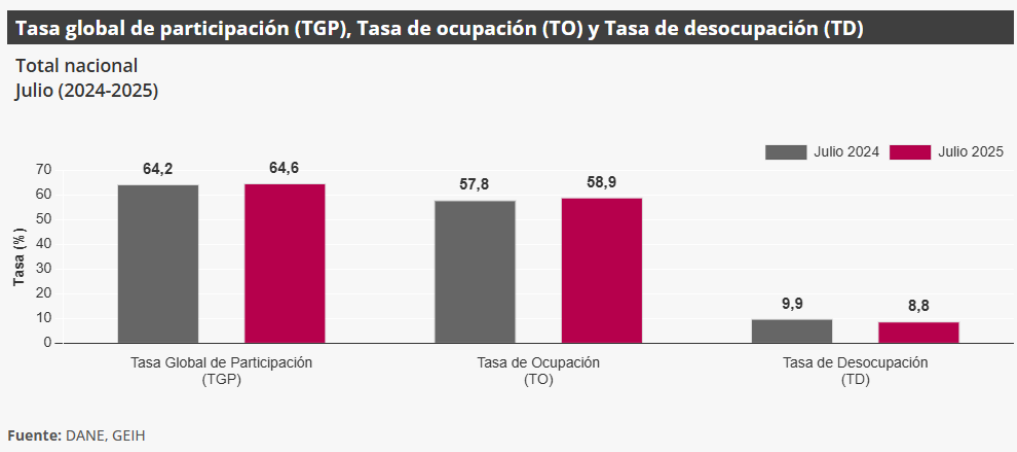
Valores del salario mínimo 2025

Concepto	Valor COP
Salario Mínimo Integral (10 SMLV + 30%)	$18.505.500
Salario Anual (sin primas ni cesantías)	$17.082.000
Salario Mensual (SMMLV)	$1.423.500
Salario Diario (SMDLV) – 8 horas	$47.450
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$5.931,25
Hora Nocturna +35%	$8.006,19
Hora Extra Diurna +25%	$7.414,06
Hora Extra Nocturna +75%	$10.379,69
Hora Extra Dominical Diurna +100%	$12.423,44
Hora Extra Dominical Nocturna +150%	$15.779,69
Subsidio Transporte Anual	$2.400.000
Subsidio Transporte Mensual	$200.000
Subsidio Transporte Diario	$6.666,67

Tasa de ocupación y desempleo

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.[4]

Tasa de Cambio

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

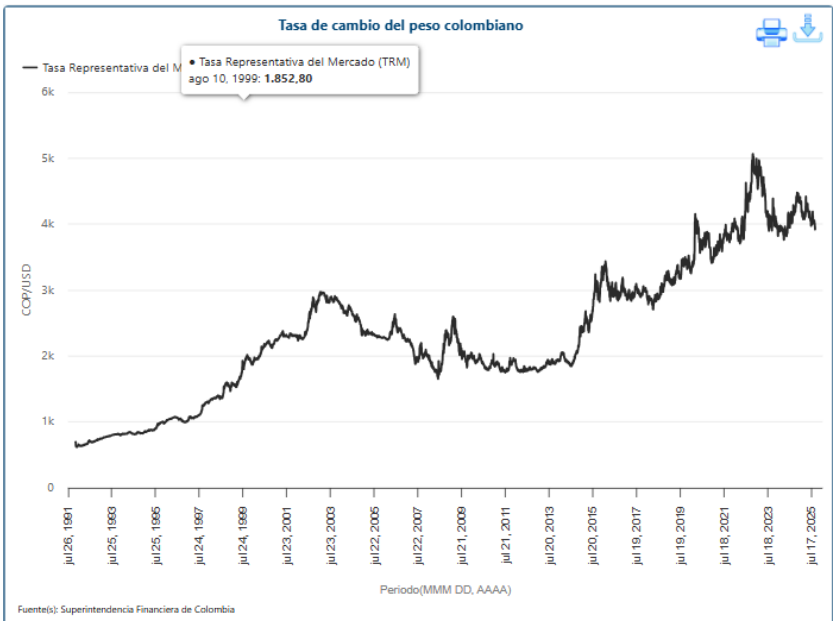
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	10/09/2025	10/09/2025	3.919,13	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

[4] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el julio de 1991 y julio de 2025, ha sido el 25 noviembre del 2022, día en que se cotizó a 4.875,91 COP. El punto más bajo en los últimos 5 años ha sido el 28 de noviembre de 2021, día en que se cotizó a 3.636,91 COP. [5]

- **Marco Tributario Distrital**

IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA. Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante acuerdo Distrital No 034 de 25 de noviembre de 2020 “Por medio del cual se reglamenta la ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro-deporte y recreación y se dictan otras disposiciones, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR. El Concejo Distrital De Cartagena De Indias mediante Acuerdo no 121 de 23 de mayo 2023 “por medio del cual se adopta la

[5] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021 y se dictan otras disposiciones" correspondiente a dos por ciento (2%) del valor total del contrato y sus adicionales

- **Agentes que componen el sector**

En el subsector de servicios profesionales, técnicos y logísticos en materia de seguridad, defensa y operaciones tácticas, participan tanto entidades públicas de regulación, supervisión y fomento, como gremios, asociaciones y proveedores especializados en la fabricación, importación y comercialización de elementos de protección, rescate y asalto aéreo.

Entidades y programas

ENTIDAD / PROGRAMA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Ministerio de Defensa Nacional – República de Colombia	https://www.mindefensa.gov.co
Armada de Colombia – Fuerza Naval del Caribe	https://www.armada.mil.co
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	https://www.cartagena.gov.co
Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública	https://www.colombiacompra.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	https://www.sic.gov.co
ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	https://www.icontec.org
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)	https://www.mininterior.gov.co
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	https://portal.gestiondelriesgo.gov.co

Gremios y asociaciones

GREMIO / ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Asociación Colombiana de Seguridad – ACS	https://www.acoseguridad.org
Asociación Colombiana de Importadores y Distribuidores de Equipos de Seguridad y Defensa – ACIDSED	*N/A (registro sectorial)*
Consejo Gremial Nacional	https://www.cgn.org.co
Cámara de Comercio de Bogotá – Programa Clúster de Seguridad	https://www.ccb.org.co
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada	https://www.ccsp.org.co
Federación Colombiana de Logística y Transporte de Seguridad	https://www.fedelogistics.org
Cámara de Comercio de Cartagena – Registro de Proveedores de Seguridad y Defensa	https://www.cccartagena.org.co

Estos actores conforman el ecosistema institucional y empresarial que regula, supervisa y dinamiza el mercado de dotaciones tácticas, equipos de asalto y elementos de protección personal, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad industrial, certificación técnica y trazabilidad de los productos destinados a operaciones especiales y de control público.

- **Aspecto Legal**
 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos

El presente estudio del sector se fundamenta en las disposiciones legales que regulan la contratación estatal en Colombia, particularmente aquellas orientadas a garantizar los principios de transparencia, economía, eficacia, planeación y selección objetiva, conforme al marco jurídico vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la contratación proyectada se soporta en los siguientes fundamentos:
a) Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades estatales, en desarrollo de sus funciones, pueden celebrar todos los contratos requeridos para el cumplimiento de sus fines, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

b) Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, que dispone que la licitación pública es la regla general de selección, salvo los casos expresamente autorizados por la ley para utilizar otras modalidades de selección que aseguren la satisfacción del interés general.
c) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y autoriza la aplicación de la modalidad de mínima cuantía para contratos cuyo valor sea igual o inferior al 10% de la menor cuantía definida por cada entidad, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y la optimización de los recursos públicos.
d) Artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el procedimiento aplicable a los procesos de mínima cuantía, precisando que la entidad estatal debe publicar una invitación a presentar ofertas, incluir los estudios previos y la evaluación de las propuestas conforme a los principios de economía, selección objetiva y transparencia.
e) Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a la Entidad contratante a realizar el análisis del sector económico relativo al objeto contractual, con el fin de sustentar técnica y financieramente la modalidad de selección escogida.
f) Guía GEES – Versión 2 de Colombia Compra Eficiente, que orienta a las entidades estatales sobre la planeación contractual, la estructuración del estudio del sector y la promoción de la pluralidad de oferentes.

En este caso, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones delegadas mediante el Decreto Distrital No. 0937 de 2021, y en uso de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, con el fin de contratar la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe.

El estudio de mercado realizado evidencia la existencia de varios oferentes en el mercado nacional con capacidad técnica y financiera para el suministro de equipos tácticos certificados, por lo que no se configura exclusividad de proveedor y se garantiza un escenario de competencia abierta y pluralidad de participantes.

Por lo tanto, el proceso se encuentra jurídicamente enmarcado dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y libre concurrencia, así como la adecuada ejecución de los recursos del FONSET destinados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.

- **Aspecto Técnico**

Las condiciones técnicas del presente proceso se encuentran debidamente sustentadas en el estudio previo y el estudio de mercado, elaborados en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Guía GEES – Versión 2 de Colombia Compra Eficiente y los principios de planeación, transparencia y responsabilidad contractual.

El contrato proyectado contempla la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo completo, destinado al fortalecimiento de las capacidades operativas del Grupo de Fuerzas Especiales Navales del Caribe (GFENC), en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24. Este material se empleará en operaciones de inserción y extracción aérea, rescate táctico, entrenamiento avanzado y despliegue en zonas de difícil acceso, con el fin de optimizar los tiempos de reacción y la efectividad operativa en misiones de seguridad y defensa ciudadana.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Componentes técnicos del proceso

El equipo de asalto aéreo deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, de acuerdo con los requerimientos técnicos aprobados por la Fuerza Naval del Caribe:

- Cuerdas de descenso rápido (Fast Rope):
 Fabricadas en poliamida o material sintético de alta resistencia, diámetro de 40 mm ±2 mm, con longitud mínima de 30 metros, tratamiento ignífugo, cubierta trenzada antideslizante y carga de rotura no inferior a 40 kN.
- Arneses tácticos pélvicos tipo rescate militar:
 Fabricados en nylon o poliéster de alta tenacidad, con hebillas automáticas de liberación rápida en acero galvanizado, certificación EN 358 / EN 361 / NFPA 1983, ajuste lumbar y puntos de anclaje dorsal y ventral.
- Mosquetones de seguridad tipo HMS:
 De aluminio aeronáutico con cierre automático tipo triple lock, resistencia mínima 25 kN, certificación EN 12275 / UIAA 121.
- Guantes tácticos de descenso y protección térmica:
 Elaborados en cuero o kevlar, con refuerzo térmico y antideslizante, costuras de alta resistencia, homologación CE EN 388 / EN 407.
- Cuerdas estáticas de seguridad:
 Diámetro 11 mm ±1 mm, material poliamida o poliéster trenzado, elongación máxima 3%, resistencia mínima 35 kN, certificación EN 1891 tipo A.
- Bolso o maletín de transporte táctico:
 Fabricado en lona balística o cordura 1000D, resistente al agua y al desgaste, con compartimientos modulares, correas ajustables y cierres reforzados tipo YKK.

Requerimientos generales

- Todos los elementos deberán ser nuevos, originales y de primera calidad, entregados en sus empaques originales del fabricante.
- Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación y resistencia estructural.
- Certificaciones internacionales de conformidad y resistencia (CE, EN, UIAA o NFPA, según aplique).
- Capacitación técnica básica sobre uso seguro, manipulación y mantenimiento de los equipos, dirigida al personal operativo de la Fuerza Naval del Caribe.
- Ficha técnica y manual de usuario en idioma español, emitido por el fabricante.
- Entrega en la Guarnición Naval de Cartagena, debidamente embalada, inventariada y certificada

- **Aspecto Comercial**

El análisis comercial del presente proceso se enmarca en los principios de libre concurrencia, competencia y selección objetiva, aplicables a la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado evidenció la existencia de múltiples oferentes nacionales con capacidad técnica, experiencia y respaldo logístico para el suministro de equipos de asalto aéreo y material táctico especializado, con certificaciones internacionales de calidad y seguridad (CE, EN, UIAA, NFPA), lo cual garantiza la pluralidad de proponentes y la posibilidad de obtener condiciones competitivas de precio, calidad y entrega.

Entre los proveedores consultados se encuentran empresas dedicadas a la importación, comercialización y dotación de elementos tácticos y de rescate, con experiencia en el

suministro de equipos similares a entidades del sector defensa, organismos de seguridad y autoridades territoriales. Estas compañías cuentan con la infraestructura técnica para garantizar la entrega oportuna, la disponibilidad de inventario y el cumplimiento de estándares de resistencia y seguridad operacional exigidos por la Fuerza Naval del Caribe.

El proceso busca seleccionar al oferente que presente las mejores condiciones técnicas, económicas y de calidad, conforme a los principios de transparencia, planeación y eficiencia en el gasto público, optimizando los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

De esta manera, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana garantiza un procedimiento competitivo, verificable y conforme a las buenas prácticas establecidas por Colombia Compra Eficiente, fortaleciendo la capacidad institucional y operativa del Distrito de Cartagena de Indias en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24.

- **Aspecto Financiero**

El proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 25002107, expedido el 08 de agosto de 2025, por un valor total de $99.000.000 con cargo al proyecto de inversión *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias"*.

Estos recursos, provenientes del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, garantizan la disponibilidad y sostenibilidad financiera de la contratación, asegurando que los recursos asignados sean utilizados de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa presupuestal vigente.

El valor de referencia oficial corresponde al promedio aritmético de las tres cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado —American Tactical, Exploint Colombia S.A.S. y AT Atlantic Tactical—, cuyo resultado fue $ 98.975.059, adoptado como base para la definición del presupuesto oficial y la modalidad de selección.

El valor estimado incluye todos los costos asociados al suministro, transporte, entrega, impuestos, estampillas, pólizas y gastos derivados del cumplimiento contractual, en atención a los principios de planeación, economía y eficiencia del gasto público.

El esquema de pagos se establecerá en el pliego de condiciones, conforme a los hitos de entrega, verificación técnica y supervisión, garantizando el cumplimiento del equilibrio contractual y la correcta aplicación de los recursos públicos.

El análisis financiero evidencia que el valor de referencia es razonable y competitivo dentro del rango identificado en el mercado nacional, lo cual sustenta la viabilidad presupuestal del proceso y la pertinencia de la modalidad de mínima cuantía, en coherencia con las prácticas de contratación eficiente promovidas por Colombia Compra Eficiente.

- **Aspecto Organizacional**

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en cumplimiento de las competencias delegadas mediante el Decreto Distrital No. 0937 de 2021 y el Decreto No. 1976 de 2024, cuenta con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera

para adelantar el proceso de contratación, gestionar los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, y ejercer la supervisión del contrato conforme a la normativa vigente.

La Fuerza Naval del Caribe, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, será la unidad beneficiaria directa del equipo de asalto aéreo, responsable de su uso, custodia, mantenimiento y aplicación operativa en el marco de las acciones de control, prevención y reacción ante amenazas a la seguridad ciudadana. Esta articulación interinstitucional fortalece la capacidad de respuesta del Distrito de Cartagena ante situaciones de riesgo y contribuye al cumplimiento de las políticas públicas de seguridad y defensa territorial.

La coordinación entre la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana – FONSET y la Fuerza Naval del Caribe asegura una ejecución articulada, eficiente y transparente, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cartagena Ciudad de Derechos", línea Seguridad Humana – Programa Titán 24, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas de los organismos de seguridad.

- **Plazo de ejecución**

El contrato tendrá un plazo estimado de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio.

Durante este término se ejecutarán las actividades de suministro, entrega, verificación técnica y puesta en funcionamiento del equipo de asalto aéreo, incluyendo los procedimientos de recepción e inspección por parte de la supervisión designada.

La Entidad podrá contemplar, en el contrato, un período adicional para la garantía y mantenimiento preventivo conforme a las condiciones técnicas y comerciales ofertadas por el proponente seleccionado, asegurando la operatividad, durabilidad y seguridad del material adquirido.

- **Análisis de riesgos**

En concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, los riesgos asociados al presente proceso de adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe se identifican, clasifican y mitigan de la siguiente manera:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Medidas de mitigación
Técnicos	Posibles fallas o defectos en los equipos de asalto aéreo, materiales de suspensión o elementos de protección; incumplimiento de especificaciones técnicas o falta de certificaciones internacionales.	Exigir **certificaciones CE, EN, UIAA y NFPA**, pruebas de calidad y resistencia antes de la entrega final, **garantía mínima de un (1) año** sobre materiales, y verificación técnica por parte de la **supervisión designada**.
Operativos y logísticos	Retrasos en la entrega o dificultades de transporte por disponibilidad de equipos importados, o condiciones climáticas adversas.	Establecer un **cronograma detallado** de entrega y recepción, incluir **cláusulas de penalidad por incumplimiento**, y requerir que el proveedor garantice **inventario disponible y plan logístico definido**.
Financieros	Incremento inesperado de precios internacionales o variaciones en la tasa de cambio que afecten los costos del proveedor.	Exigir **ofertas con precios fijos en pesos colombianos (COP)** durante la vigencia contractual, sin ajustes por variación cambiaria.
Contractuales	Incumplimiento de plazos o deficiencias en la entrega, embalaje o transporte; falta de soporte o repuestos.	Aplicación de **cláusulas de incumplimiento y multas**, verificación técnica de los elementos antes de la aceptación final y exigencia de **pólizas de cumplimiento y calidad**.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Normativos o institucionales	Modificaciones en la normatividad presupuestal o en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.	Seguimiento continuo del proceso por parte del **FONSET**, ajustes administrativos conforme a las directrices de la **Secretaría del Interior** y aplicación de los principios de planeación y flexibilidad presupuestal.
De seguridad y uso	Riesgos derivados del uso inadecuado del material de asalto aéreo o falta de capacitación operativa.	Requerir que el proveedor brinde **inducción técnica sobre el uso y mantenimiento del equipo**, dirigida al personal operativo de la **Fuerza Naval del Caribe**, dejando constancia en acta.

La garantía única deberá cubrir como mínimo el cumplimiento general del contrato, la calidad técnica y resistencia de los equipos y la correcta entrega del material, con una vigencia igual al plazo del contrato más seis (6) meses adicionales.

Asimismo, la Matriz de Riesgos detallará las responsabilidades, contingencias y coberturas aplicables a cada parte, y se anexará a los documentos que integran el presente proceso de selección, conforme a las buenas prácticas de planeación contractual y gestión de riesgos establecidas por Colombia Compra Eficiente.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en desarrollo de su objeto misional, ha diseñado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.09) como una herramienta metodológica que permite a las entidades estatales planificar sus procesos de contratación de manera eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público.

El MAE promueve un enfoque sistemático para la toma de decisiones en materia de compras públicas, basado en la gestión de la demanda, el análisis de la oferta y la definición de estrategias de adquisición que optimicen el uso de los recursos, fomenten la pluralidad de oferentes y garanticen el valor por dinero.

El modelo establece una secuencia lógica de tres fases analíticas que orientan el proceso de planeación contractual:

1. **Análisis de la Demanda:**
 Comprende la descripción detallada del bien a adquirir, sus especificaciones técnicas, condiciones de entrega, tiempo de ejecución y estándares de calidad requeridos para satisfacer la necesidad institucional. En el presente caso, la demanda corresponde al suministro de un (1) equipo de asalto aéreo, conformado por arneses, cuerdas dinámicas y estáticas, guantes tácticos, sogas de descenso rápido y demás elementos certificados que integran el material operativo requerido por la Fuerza Naval del Caribe.
2. **Análisis de la Oferta:**
 Incluye la identificación de los proveedores potenciales del mercado nacional con capacidad técnica, financiera y logística para suministrar equipos tácticos con certificaciones CE, EN, UIAA y NFPA, garantizando la pluralidad de oferentes. Esta fase promueve la participación de empresas nacionales y Mipymes especializadas en el suministro de dotaciones de seguridad y defensa, fortaleciendo la competencia abierta y transparente.
3. **Análisis de la Estrategia de Compra:**
 Corresponde a la definición de la modalidad de contratación, los mecanismos de evaluación y los criterios que aseguren la obtención de las mejores condiciones técnicas y económicas.
 En el presente caso, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana adelantará el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley

1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, financiado con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

En aplicación del MAE v3.09, la Secretaría adopta los lineamientos de planeación estratégica de compras públicas, apoyándose en información objetiva proveniente de fuentes oficiales tales como:

- Los registros históricos de contratación del SECOP I y II,
- La Base de Datos del Análisis de Demanda y Oferta de Colombia Compra Eficiente,
- Y los resultados del estudio de mercado adelantado específicamente para este proceso.

Esta herramienta metodológica permite identificar con precisión las características de la demanda institucional, analizar el comportamiento del mercado táctico-operativo y definir la estrategia de abastecimiento más adecuada, basada en criterios de eficiencia, competencia y transparencia.

El modelo de abastecimiento estratégico contribuye a que la contratación pública se ejecute bajo los principios de planeación, economía, eficacia y libre concurrencia, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La herramienta interactiva del MAE puede consultarse en el siguiente enlace oficial:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES (Versión 2) expedida por Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda con base en los antecedentes de adquisición de bienes de características técnicas y funcionales similares, registrados en el SECOP I y II bajo las categorías UNSPSC 46181500 (Equipos de protección y seguridad), 46182300 (Equipos de rescate y salvamento) y 46191600 (Equipos militares y de defensa).

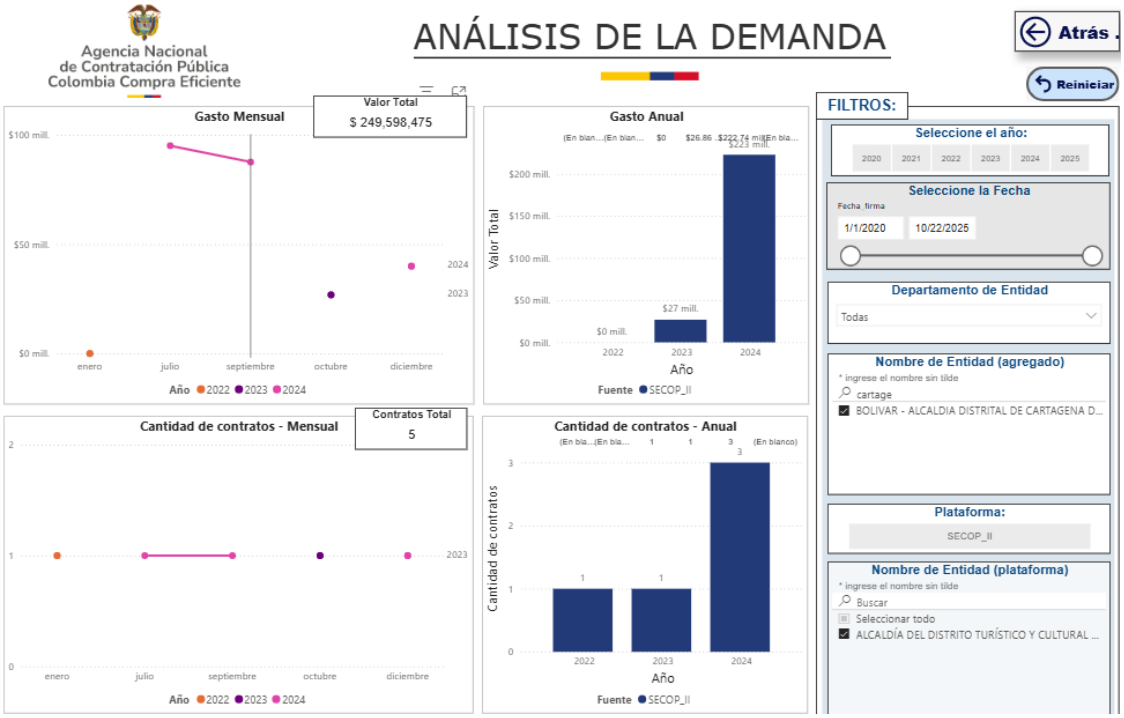
Durante los últimos tres (3) años, las entidades del orden territorial y los organismos de seguridad del Estado han mantenido una demanda constante de equipos operativos tácticos, especialmente aquellos asociados al fortalecimiento de capacidades institucionales y al apoyo de operaciones de control territorial, reacción y respuesta inmediata.

En el Distrito de Cartagena de Indias, los registros del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET evidencian una inversión sostenida en la adquisición de dotaciones y elementos logísticos para la Policía Metropolitana, la Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos y la Fuerza Naval del Caribe, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24.

Los análisis de gasto histórico reflejan un comportamiento estable en el rubro de equipamiento operativo, con una tendencia de incremento en el valor promedio de adquisición entre los años 2023 y 2025, atribuida a factores como la variación del tipo

de cambio, los costos de importación de materiales especializados y la certificación internacional de componentes.

1. Análisis general del gasto



Fuente: Herramienta de Análisis de la Demanda – ANCP-CCE, corte octubre de 2025.

De acuerdo con la herramienta "Análisis de la Demanda" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), para el período comprendido entre 2020 y 2025, el Distrito de Cartagena de Indias registra un valor total de contratación por $249.598.475 COP en la familia UNSPSC 4618 – Seguridad y protección personal, correspondiente a cinco (5) contratos suscritos a través del SECOP II.

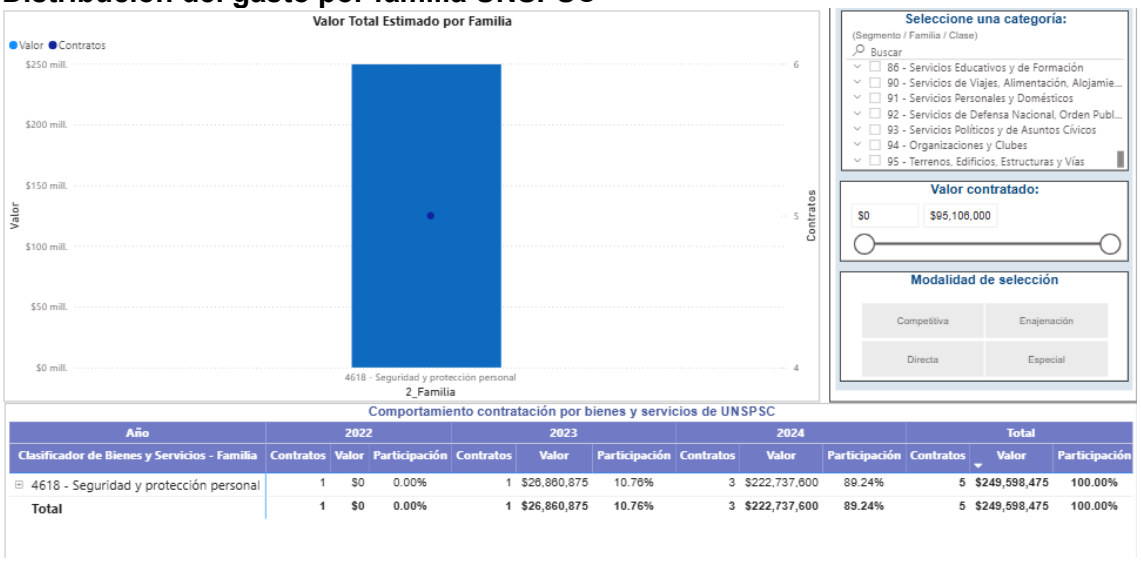
El comportamiento histórico del gasto evidencia una tendencia creciente en la adquisición de bienes y equipos destinados a la seguridad y protección institucional, con un incremento significativo en la vigencia 2024, cuando el valor contratado alcanzó $222.737.600 COP, equivalente al 89,24 % del total ejecutado durante el periodo analizado.

La ejecución mensual muestra una mayor concentración del gasto en el segundo semestre de 2024, reflejando el patrón habitual de aceleración presupuestal hacia el cierre del ejercicio fiscal.

2. Cantidad de contratos y dinámica institucional

Entre las vigencias 2022 y 2024 se observa un aumento en el número de contratos adjudicados dentro de la categoría de seguridad y protección personal, pasando de un (1) contrato en 2022 a tres (3) en 2024. Este crecimiento contractual evidencia una mayor demanda institucional por soluciones tácticas, materiales de asalto aéreo y dotaciones de despliegue rápido, priorizando el componente operativo en la gestión de seguridad pública del Distrito de Cartagena, especialmente en los proyectos liderados por el FONSET y la Fuerza Naval del Caribe.

3. Distribución del gasto por familia UNSPSC



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	1	$0	0.00%	1	$26,860,875	10.76%	3	$222,737,600	89.24%	5	$249,598,475	100.00%
Total	**1**	**$0**	**0.00%**	**1**	**$26,860,875**	**10.76%**	**3**	**$222,737,600**	**89.24%**	**5**	**$249,598,475**	**100.00%**

Fuente: Herramienta de Análisis de la Demanda – ANCP-CCE, corte octubre de 2025.

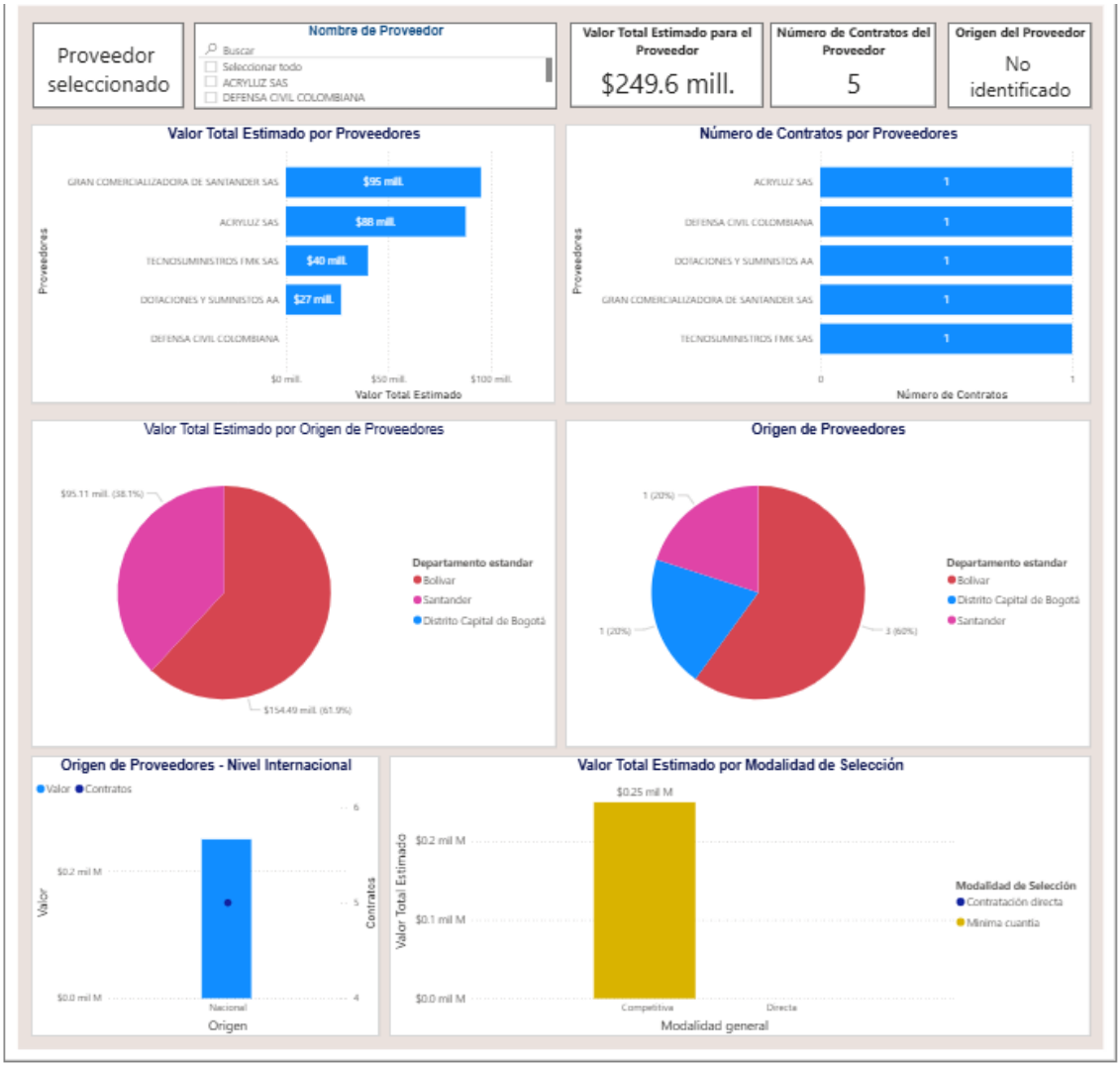
El consolidado por clasificador de bienes y servicios evidencia que la familia 4618, Seguridad y protección personal concentra el 100 % del gasto registrado en el periodo analizado para este tipo de adquisiciones, con el siguiente comportamiento:

Año	Contratos	Valor (COP)	Participación
2022	1	$0	0 %
2023	1	$26.860.875	10,76 %
2024	3	$222.737.600	89,24 %
Total	5	$249.598.475	100 %

Este comportamiento confirma la predominancia de la categoría 4618 – Seguridad y protección personal en los procesos contractuales del Distrito relacionados con dotación operativa y fortalecimiento institucional, particularmente en la adquisición de equipos de protección y material táctico de asalto aéreo para operaciones de asistencia militar y seguridad ciudadana.

4. Proveedores y origen geográfico

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Herramienta de Análisis de la Demanda – ANCP-CCE, corte octubre de 2025.

El análisis de la oferta contractual dentro de la categoría UNSPSC 4618 – Seguridad y protección personal evidencia la existencia de un mercado plural y competitivo, conformado por al menos cinco (5) proveedores nacionales que han ejecutado contratos en el Distrito de Cartagena de Indias por un valor total de $249.598.475 COP.

Los principales oferentes históricos identificados son:

Proveedor	Valor estimado (COP)	Número de contratos	Participación aproximada
Gran Comercializadora de Santander S.A.S.	$95.000.000	1	38,0 %
Acflyur S.A.S.	$58.000.000	1	23,3 %
Tecnosuministros IMEX S.A.S.	$40.000.000	1	16,0 %
Dotaciones y Suministros A.A.	$27.000.000	1	10,8 %
Defensa Civil Colombiana	$29.598.475	1	11,9 %
Total	**$249.598.475**	**5**	**100 %**

El origen geográfico de los proveedores corresponde principalmente a los departamentos de Santander (58,1 %), Distrito Capital de Bogotá (19,9 %) y Bolívar (21,9 %), lo cual confirma la participación de empresas con cobertura nacional y regional, especializadas en suministros tácticos, material de defensa y equipamiento de seguridad operativa.

No se registran contrataciones con proveedores internacionales, lo que refleja que la oferta nacional satisface adecuadamente la demanda pública en esta línea de bienes.No se registran contrataciones con proveedores internacionales, lo que refleja que la oferta nacional cubre adecuadamente la demanda pública en esta línea de bienes.

5. Modalidades de selección empleadas

El total del valor contratado se ejecutó bajo modalidades de selección competitivas, l total del valor contratado se ejecutó bajo modalidades de selección competitivas, principalmente Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

El análisis evidencia que esta modalidad ha sido históricamente la más utilizada para la adquisición de bienes de seguridad y defensa de bajo valor, dado su carácter ágil, eficiente y transparente, garantizando la participación plural de oferentes y la optimización de recursos públicos.

6. Interpretación estratégica del gasto histórico

- Mercado plural y diversificado: La presencia de varios proveedores con participación equilibrada demuestra competencia y disponibilidad suficiente de bienes tácticos en el mercado nacional.
- Cobertura nacional: La oferta se distribuye en distintas regiones del país, garantizando logística eficiente y pluralidad geográfica.
- Ausencia de concentración monopólica: Ningún proveedor supera el 40 % del valor contratado, reflejando un mercado abierto y competitivo.
- Viabilidad de la modalidad de Mínima Cuantía: El valor del proceso se encuentra dentro del rango permitido, con evidencia de competencia efectiva, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El comportamiento histórico de la demanda confirma que el mercado nacional dispone de una oferta plural y especializada en el suministro de bienes tácticos y de defensa, lo que sustenta la aplicación de la modalidad de Mínima Cuantía para la adquisición del equipo de asalto aéreo proyectado por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia y eficiencia en la contratación pública.

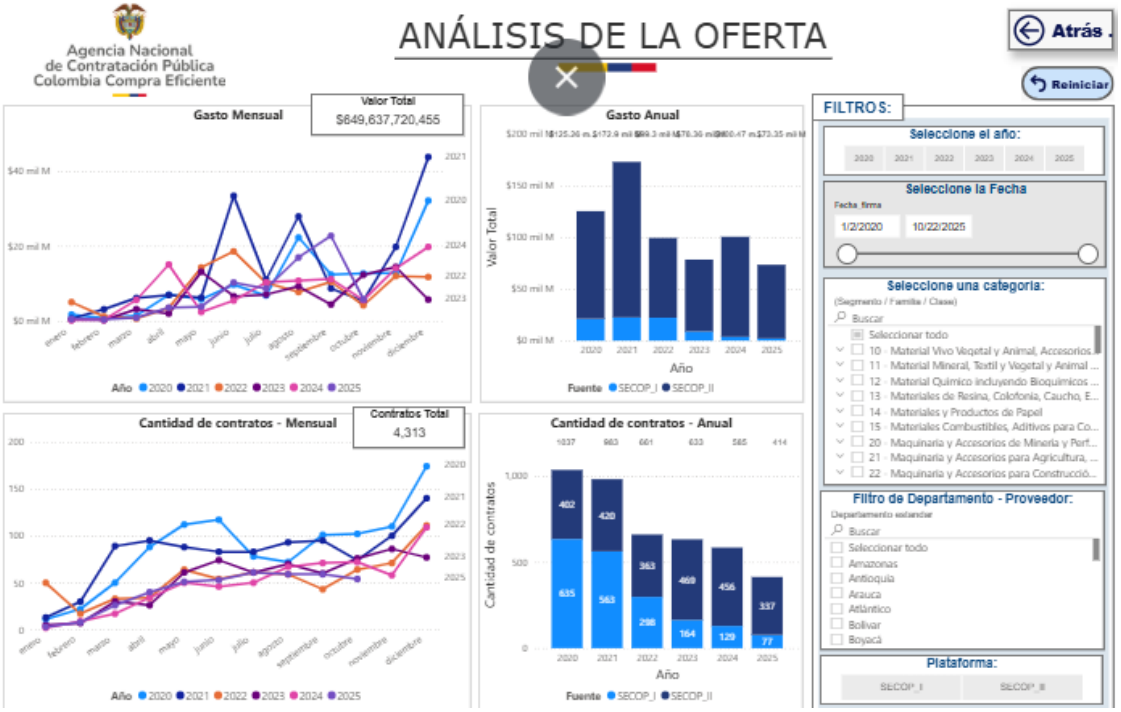
D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Caracterización general del mercado

El mercado nacional de bienes y servicios asociados a la seguridad, defensa y protección personal presenta una oferta diversificada, dinámica y con amplia competencia, conformada por fabricantes, distribuidores e importadores de equipos tácticos, elementos de rescate y dotaciones operativas certificadas para el uso institucional.

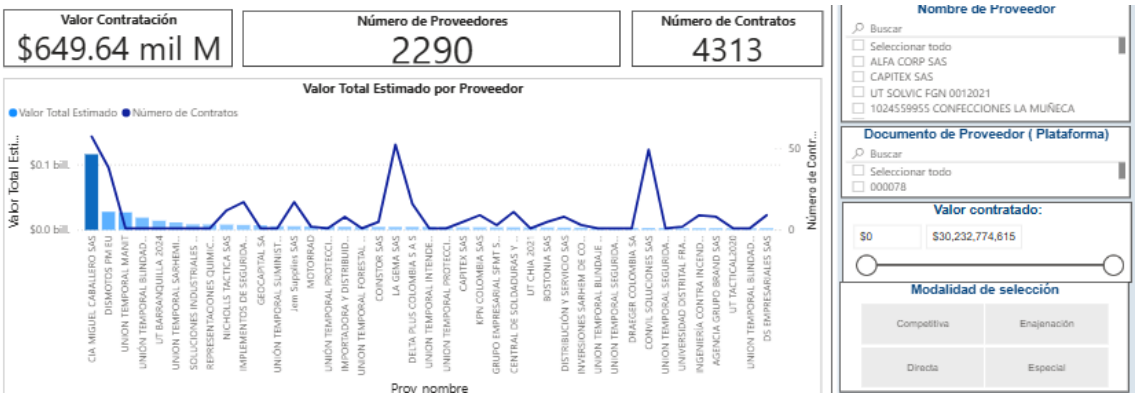
Estos actores abastecen tanto a entidades del orden nacional como territorial, incluyendo fuerzas militares, organismos de gestión del riesgo y dependencias de seguridad ciudadana. Dentro de este universo, se incluye la línea de equipos de asalto aéreo, esencial para operaciones de inserción, extracción y despliegue rápido del personal táctico.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Herramienta "Análisis de la Oferta" – ANCP–CCE, corte octubre de 2025.

Durante el periodo 2020–2025, las entidades públicas han celebrado 4.313 contratos en esta línea, por un valor total aproximado de $649.637.720.455 COP, con participación de 2.290 proveedores registrados en el SECOP I y II.



Fuente: Herramienta "Análisis de la Oferta" – ANCP–CCE, corte octubre de 2025.

El gasto anual evidencia un comportamiento estable, con picos en las vigencias 2021 y 2025, donde se registran ejecuciones superiores a $120.000 millones COP, lo que demuestra la continuidad del mercado en la adquisición de bienes orientados al fortalecimiento operativo y de seguridad.

A nivel mensual, se observan incrementos de contratación en los meses de junio, agosto y diciembre, coincidiendo con los periodos de mayor ejecución presupuestal de las entidades territoriales.

2. Comportamiento por familias UNSPSC

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

El análisis por clasificador de bienes y servicios evidencia la relevancia de la familia UNSPSC 4618 – Seguridad y protección personal, la cual agrupa elementos de protección táctica, indumentaria operativa y equipos de apoyo para labores de defensa y rescate.

Familia UNSPSC	Descripción	Contratos 2020–2022	Valor total estimado (COP)	Participación promedio
4618	Seguridad y protección personal	2.451	$410.146.262.655	22,4 %
3115	Cuerdas, cables, alambres y correas	230	$10.996.098.511	0,5 %
311516	Cadenas y cable mecánico	45	$1.203.000.000	0,1 %
461823	Protección contra caídas y rescate	93	$4.301.211.508	0,2 %

Fuente: Herramienta "Análisis de la Oferta" – ANCP-CCE, corte octubre de 2025.

El predominio de la familia 4618 confirma la priorización institucional de bienes orientados a la seguridad, dentro de los cuales se ubican los equipos de asalto aéreo, utilizados por la Fuerza Naval del Caribe y organismos de seguridad en el marco del Plan Titán 24.

3. Composición de los proveedores



Fuente: Herramienta "Análisis de la Oferta" – ANCP–CCE, corte octubre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

El análisis de la oferta revela la participación de un número significativo de proveedores activos en el mercado: 2.290 oferentes, de los cuales la mayoría son Mipymes nacionales.
Los principales proveedores por valor de contratación son:

Proveedor	Valor estimado (COP)	Contratos
C.I. Miguel Caballero S.A.S.	$9.612 millones	57
Unión Temporal Proyectos Marítimos	$8.941 millones	42
Dotaciones y Suministros A.A.	$7.218 millones	39
Soluciones Industriales Colombia S.A.S.	$6.836 millones	31
Imprimentos de Seguridad Industrial S.A.S.	$5.932 millones	28

La distribución geográfica de los oferentes se concentra principalmente en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Bolívar, lo que demuestra la cobertura nacional del mercado y su capacidad logística para atender la demanda institucional en diferentes regiones.

Asimismo, el 76 % de los procesos se adjudicaron a proveedores nacionales, sin que se identifique concentración significativa en un solo contratista, lo cual refleja pluralidad y competencia efectiva.

4. Análisis del comportamiento de la oferta contractual

El comportamiento histórico de la oferta demuestra un crecimiento sostenido del gasto en bienes de seguridad personal entre 2020 y 2025, acompañado de un aumento progresivo en el número de contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	74	$3,039,262,819	0.47%	91	$5,684,351,505	0.88%	65	$2,298,093,947	0.35%
311515 - Cuerdas	18	$627,720,755	0.10%	15	$741,129,405	0.11%	11	$132,317,983	0.02%
311516 - Cadenas	2	$35,264,134	0.01%	6	$40,341,944	0.01%	4	$42,787,387	0.01%
311517 - Cable mecánico	5	$34,422,799	0.01%	7	$142,461,795	0.02%	2	$100,651,096	0.02%
311518 - Alambre mecánico	2	$87,874,506	0.01%	4	$55,951,281	0.01%	7	$176,611,315	0.03%
311519 - Correas	4	$947,808,901	0.15%	10	$1,189,012,450	0.18%	3	$108,156,344	0.02%
311520 - Cable de seguridad	26	$654,067,446	0.10%	28	$965,387,818	0.15%	28	$747,996,222	0.12%
311521 - Cordones	5	$105,192,637	0.02%	6	$120,262,858	0.02%	1	$142,694,885	0.02%
311522 - Alambres no eléctricos de hierro y acero	12	$546,911,641	0.08%	15	$2,429,803,954	0.37%	7	$705,715,215	0.11%
311523 - Alambres no eléctricos de metales no ferrosos							2	$141,163,500	0.02%
4618 - Seguridad y protección personal	963	$122,216,534,110	18.81%	892	$167,217,477,491	25.74%	596	$97,004,395,384	14.93%
461815 - Ropa de seguridad	922	$118,526,322,602	18.24%	829	$162,279,955,062	24.98%	548	$90,390,541,785	13.91%
461823 - Protección anti caída y equipo de rescate	41	$3,690,211,508	0.57%	63	$4,937,522,429	0.76%	48	$6,613,853,599	1.02%
Total	1037	$125,255,796,929	19.28%	983	$172,901,828,996	26.62%	661	$99,302,489,331	15.29%

Fuente: Herramienta "Análisis de la Oferta" – ANCP–CCE, corte octubre de 2025.

Los datos muestran que:

- El volumen anual de contratación en la categoría 4618 superó los 800 contratos por año entre 2021 y 2024.
- La mayoría de los procesos se realizaron en la plataforma SECOP II, con presencia de pluralidad de oferentes en más del 70 % de los casos, evidenciando apertura y competencia.
- La concentración por proveedor es baja, lo que confirma un mercado atomizado con múltiples participantes.

En cuanto a las modalidades de selección, el 70 % del valor total contratado ($451 mil millones COP) corresponde a modalidades competitivas, entre ellas Mínima Cuantía y Selección Abreviada, mientras que un 30 % ($197 mil millones COP) se adjudicó mediante contratación directa, principalmente en escenarios de urgencia o convenios interadministrativos.

5. Segmento específico – Equipos tácticos y de asalto aéreo

Dentro del conjunto de bienes clasificados en la familia 4618 – Seguridad y protección personal, se encuentra el segmento específico de equipos de asalto, rescate y protección táctica, utilizado por las fuerzas de seguridad y organismos operativos.

Este segmento comprende elementos como:

- Equipos de protección personal y colectiva (arneses, cascos, chalecos, cuerdas de descenso, dispositivos de rescate).
- Componentes mecánicos y accesorios de izaje o sujeción certificados bajo normas ISO/IEC 16073, NFPA 1983 y ASTM F1772.
- Elementos de dotación operativa para operaciones aéreas y marítimas, compatibles con las exigencias técnicas de las fuerzas armadas.

El mercado nacional dispone de proveedores especializados con experiencia comprobada en suministros a entidades de defensa, gestión del riesgo y seguridad pública, lo que garantiza viabilidad técnica y disponibilidad inmediata de los bienes requeridos.

6. Interpretación estratégica

El análisis integral de la oferta permite concluir que:

• Existe una oferta nacional plural y competitiva, con más de dos mil proveedores activos y presencia regional suficiente para atender procesos de dotación táctica y operativa.
• La familia UNSPSC 4618 mantiene una alta participación en el gasto público, evidenciando un mercado consolidado en materia de seguridad y protección institucional.
• La pluralidad de oferentes y la baja concentración por proveedor justifican plenamente la aplicación de la modalidad de mínima cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.
• Las condiciones del mercado permiten obtener cotizaciones comparables en calidad, garantía y cumplimiento normativo, favoreciendo la transparencia y la eficiencia del gasto público.

En consecuencia, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana cuenta con un entorno de mercado adecuado y suficientemente competitivo para adelantar la adquisición del equipo de asalto aéreo mediante la modalidad de mínima cuantía, garantizando la participación plural, la economía del proceso y el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación estatal.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis de precios de mercado tiene como finalidad determinar el valor de referencia del proceso de contratación, a partir de la comparación y consolidación de las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, así como del comportamiento histórico del gasto institucional en bienes con características técnicas similares.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 2 de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana recopiló y evaluó cotizaciones actualizadas de tres oferentes del mercado nacional, garantizando la pluralidad de la información de base y la transparencia del proceso.

Las cotizaciones obtenidas corresponden a proveedores con experiencia en la comercialización y dotación de equipos tácticos y materiales de asalto aéreo, que cumplen con las certificaciones internacionales exigidas (CE, EN, UIAA, NFPA). Las propuestas presentan coherencia técnica y económica, evidenciando que los valores ofertados se mantienen dentro de un rango razonable y competitivo, acorde con los antecedentes de contratación de otras entidades del orden territorial y nacional en categorías UNSPSC 46181500 – Equipos de protección y seguridad, 46182300 – Equipos de rescate y salvamento y 46191600 – Equipos militares y de defensa.

Tabla resumen de cotizaciones

Proveedor	Valor total (COP)
American Tactical	$99.525.828,50
Exploint Colombia S.A.S.	$98.870.626,40
AT Atlantic Tactical	$98.528.721,55
Promedio aritmético – Precio de referencia	**$98.975.059**

Fuente: Estudio de Mercado BIOMIG (octubre 2025)

El valor promedio obtenido, equivalente a $98.975.059, se adopta como precio oficial de referencia para el presente proceso de selección, conforme a la metodología de cálculo de promedio aritmético simple, definida en la Guía GEES.

El análisis evidencia consistencia en los precios del mercado táctico-operativo, considerando que las cotizaciones mantienen estabilidad frente a los valores históricos de adquisiciones similares y las condiciones técnicas exigidas por la Fuerza Naval del Caribe.

Este comportamiento confirma la razonabilidad económica del valor estimado, y sustenta la viabilidad presupuestal del proceso, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, economía y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

D. CONCLUSIÓN

El presente estudio del sector, elaborado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sustenta la viabilidad técnica, jurídica, financiera, comercial y organizacional del proceso de contratación para la adquisición de un (1) equipo de asalto aéreo con destino a la Fuerza Naval del Caribe, en el marco del proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias."*

El estudio demuestra la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional con capacidad técnica, logística y financiera para suministrar material táctico certificado bajo estándares internacionales (CE, EN, UIAA y NFPA), lo cual habilita la aplicación de la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Con base en la información recabada, se concluye que:

- El objeto contractual responde a una necesidad institucional prioritaria, orientada a fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Naval del Caribe y la acción interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana, conforme a las decisiones del Comité Territorial de Orden Público – FONSET (Actas Nos. 001 y 003 de 2025).

- El proceso cuenta con respaldo presupuestal suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 25002107, expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital, con cargo a los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.
- El valor promedio del estudio de mercado, equivalente a $98.975.059 se adopta como precio oficial de referencia, evidenciando consistencia, razonabilidad y equilibrio frente al comportamiento del mercado nacional en el segmento de equipamiento táctico.
- La aplicación de la modalidad de mínima cuantía garantiza un proceso ágil, transparente y competitivo, orientado a obtener las mejores condiciones técnicas y económicas, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, selección objetiva y responsabilidad administrativa.
- El proyecto se encuentra plenamente alineado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”, en su línea estratégica de Seguridad Humana – Programa Plan Titán 24, que impulsa el fortalecimiento institucional, la cooperación interinstitucional y la modernización de los organismos de seguridad.

En consecuencia, se recomienda continuar con la ejecución del proceso contractual bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, asegurando la observancia de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad, que rigen la contratación pública en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

7. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes institucionales y normativas

- Constitución Política de Colombia (arts. 2, 209 y 315).
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional:
 - Art. 2.2.1.1.1.6.1 (Análisis del sector).
 - Art. 2.2.1.2.1.6.1 (Modalidad de mínima cuantía).
- Acuerdo Distrital 066 de 2021 – Crea el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.
- Decreto Distrital 0937 de 2021 – Reglamenta el funcionamiento del FONSET Cartagena.
- Decreto Distrital 1976 de 2024 – Delegaciones y lineamientos administrativos aplicables.
- Acuerdo Distrital 139 de 2024 – Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos”.

Lineamientos y guías de Colombia Compra Eficiente (CCE)

- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES (Versión 2).
- Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE (v3.09): Análisis de la Demanda y de la Oferta.
- Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.
- Guía de Contratación en la Modalidad de Mínima Cuantía.

Fuentes técnicas y contractuales del proceso

- Estudio de Mercado – Equipo de Asalto Aéreo.xlsx (Promedio aritmético – precio de referencia: $98.975.059).
- Estudio del Sector – Equipo de Asalto Aéreo (versión actualizada).
- Matriz de Riesgos del proceso.
- CDP No. 25002107 – respaldo presupuestal del proyecto.
- Actas del Comité Territorial de Orden Público – FONSET:

- Acta 001 (21 de febrero de 2025).
- Acta 003 (08 de julio de 2025).

Fuentes sectoriales y de referencia técnica

- Colombia Compra Eficiente – SECOP I y II: Registros de procesos de contratación en categorías UNSPSC 46181500, 46182300 y 46191600.
- ICONTEC – Normas técnicas aplicables a equipos de protección y rescate.
- Ministerio de Defensa Nacional – Manuales técnicos de dotaciones y seguridad operativa.
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada – Catálogo de proveedores y equipamiento táctico.

Fuentes institucionales complementarias

- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
- Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.
- Armada Nacional – Fuerza Naval del Caribe.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE).

FIRMA

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó:
Brenda Jiménez – Contratista SICC